EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 212.] MONTEVIDEO, VIERNES 5 DE MARZO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Viérnes—San Adrian y San Eusevio.

Sol, sale á las 5h 44m. | Se pone á las 6h 16m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

Hospital.—Dia 1.

	Hombres.	Mugeres
El dia anterior	82	15
Entraron	5	
Salieron	4	
Murieron		
Existen	83	15

EXPOSITOS.

	niños.	niñas
Desde su fundacion	218	200
Murieron	122	116
Rescatados	20	11
Existen	76	73

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	113 ps.
Pesos fuertes de rostros	575 p § de pr.
Id patrios	540 id. id.

EXTERIOR.

FRANCIA.

La revolucion que acaba de obrarse en Oriente, mirada superficialmente, parece no haber alterado el estado político de Europa, y á los ojos de la muchedumbre se presenta como todas las luchas entre naciones, que acaban por una paz mas ó menos ventajosa al vencedor. Oimos hablar de indemnizaciones, como si el erario exhausto de Mahamoud fuese en estado de pagarlas;—de la ocupacion del territorio invadido, como si fuese posible redimirlo—del comercio libre del Mar Negro, como si fuese nada mas que un privilegio concedido á las otras naciones, y finalmente de la confusion que se hace entre la soberania de *hecho* y la de *derecho*, como si los últimos esfuerzos de los Turcos hubiesen podido prolongar su dominacion sobre la Servia y los dos principados de Valaquia y Moldavia.

Y despues de estos acontecimientos hay quien pregunta: ¿En qué se alteró el estado político de Europa? ¿En qué?—En todo. En primer lugar hay una nueva distribucion de papeles entre los varios poderes. Una nacion que usurpó el primer rango, miéntras que las que la rodean permanecieron *in statu quo.* La ilusion que existia antes sobre la omnipotencia de uno de los gabinetes europeos, sin el cual hubiera sido imposible resolver la menor cuestion se ha completamente desvanecido. Ahora nuestros ojos aperciben la nulidad de nuestros gobiernos, arrastrados por el tratado de Andrianópoli, despues de haber hecho todos sus esfuerzos para estorbarlo. Muy severa ha sido la leccion dada por la Rúsia á las vanas amenazas de la Inglaterra, y á la estúpida inmovilidad de la Austria, y á la sospechosa conducta de la Francia.

Una inevitable revolucion en la politica Europea resulta de estos varios incidentes. Cada potencia puede calcular ahora la extension de su influjo, y los de sus aliados en una nueva crísis.

La Rúsia ha aprendido tambien que no necesita ningun auxilio y que puede por si sola realizar todos sus planes. Una nueva conmocion (y ¡quiera Dios que no sea próxima!) daria á los poderes europeos una muy distinta direccion de la que tomaron hace un año. El que se hubiera arrojado en los brazos de la Inglaterra, de la Francia, y de la Aústria, solicitará ahora la alianza de la Rúsia, porque el débil propende naturalmente hácia el fuerte; y la causa general no dejaria de sentirse de este nuevo impulso dado á los intereses privados.

La supremácia de una nacion no es tan solo una prenda de orgullo, que se limita á conferir á un embajador el derecho de preminencia sobre su cólega, ó á poner su firma mas arriba ó mas abajo de un tratado. Es la conviccion intima de la fuerza de una nacion, y el derecho que dá á preparar y á conducir los acontecimientos.

¿Cuántos años se pasarán antes que la Inglaterra ponga otra vez confianza en su pabellon, que se paseó por un año entero de un cabo á otro de una escuadra bloqueadora en el Mediterraneo.

El brindis del Sr. Canning á los buques de guerra,—*A las ciudadelas flotantes de la Inglaterra*, pareceria ahora ridiculo. Y tres años há hacia palpitar de júbilo á los corazones ingleses! Sin embargo, la Gran Bretaña no perdió ninguna batalla naval; sus astilleros no se han deteriorado; los marinos de 1829, son tan diestros como los de 1827; los buques aumentaron en lugar de disminuir. Todo esto es muy cierto; pero, desde Sebastopoli y Odesa en el Euxino; desde Cronstadt y Riga en el Báltico, hemos visto á las escuadras, dependientes de una sola voluntad, recorrer las costas de toda la Europa para irse á juntar en el Bósforo. ¡*Nicolas* hacía maniobrar dos flotas bajo las ventanas del Serrallo, miéntras que los buques ingleses llevaban á Londres la correspondencia de Sir Gordon, ó la del gobernador de las islas Jonicas! ¡Que perspectiva del porvenir en este simple cotejo!

¿Quién puede creer que el Austria al ver todos los pueblos que la rodean ir recuperando sucesivamente su libertad, no sienta aflojar y despedazarse por todas partes los vínculos de su existencia política? Ya tiene por vecinos á los Griegos, los Servios, los Valacos, y los Moldavos, todos libres é independientes. A poca distancia de la Galicia, una nacion reconquistó sus derechos politicos. ¡Los pueblos de Italia resuenan con los cantos de libertad de la Grecia! El Sr. de Metternich lo previó é hizo todo lo que estaba en su alcance para estorbar esta alarmante insurreccion: pero nada pudo contrariarla, y este grande estadista ha dobido en fin convencerse que la fortuna no se declara siempre á favor de la mediocridad. ¡Estos acaecimientos son al mismo tiempo una leccion para los ministros y las naciones! Asi, pues, el Austria, como la Inglaterra, sin haber perdido una sola batalla, sin haber cedido la mas pequeña parte de su territorio, desciende al segundo rango por la simple reaccion de un evento estraño á su voluntad; descubre á la Alemania, por el ejemplo de la Puerta, la debilidad de su proteccion y tolera que, á vista de Italia, las provincias Otomanas vuelvan otra vez á sentarse entre las naciones.

La Prúsia, que despues de la abertura de las hostilidades, mostró la mas prudente circunspeccion y que aguardó el desenlace de la guerra de Oriente para tomar una parte activa en las negociaciones, la Prúsia que no debe pretender á gobernar la Europa, y contentarse con conservar el puesto que le proporcionó su posicion militar, va desplegando un nuevo carácter en su politica, que sus relaciones de familia no bastan á justificar. La fortuna se ha pasado al Norte; y el momento actual es favorable á la Rúsia. Cuando el tiempo y los acontecimientos habrán cambiado una proteccion momentánea en una posesion permanente, cuando el tratado de Adrianópoli habrá producido los resultados inevitables de sus estipulaciones; la Prúsia entónces insistirá en la necesidad de aumentar un territorio, que no está en proporcion con su influencia y la Rúsia no se opondrá al engrandecimiento de un aliado en que no tiene que temer un rival.

Por lo que toca á la Francia, ella contempla todas estas revoluciones en la gerarquia europea sin aprovechar la oportunidad que la providencia le suministra, para volver á ocupar con dignidad el alto rango de que sus ministros lo apartan. Y entretanto, estos ministros, méras caricaturas de Metternich y

de Wellington, llaman moderacion á su incapacidad, fidelidad á los compromisos de su impotencia. Desgraciadamente los hombres pasan y las faltas quedan.

INGLATERRA.

Parece que el Sr. Calmon-Dupin, ministro de hacienda del Brasil, en el último presupuesto que presentó á la legislatura, reconocia un déficit de 1,440,000 libras esterlinas.

Esta circunstancia dió por un tiempo un aspecto muy sombrio al estado financial del pais; pero luego que todos los dictámenes fueron detenidamente examinados por una comision, como se acostumbra, se verificó en los réditos una aumentacion casi igual á su monto anterior, y que en algunos ramos se habian conseguido notables mejoras.

De conseguiente, los derechos sobre el *ron* cuya consumacion y esportacion son incalculables, fueron reducidos de 30 à 10. Esa medida es muy popular, pues que hasta ahora, los derechos sobre la consumacion y la esportacion habian sido los mismos. Tambien se ha librado la órden de vender los conventos y otras propiedades eclesiásticas por cuenta del gobierno.

Se ha igualmente adoptado una ley que autoriza á abrir un canal á Maranhan, á fin de facilitar el trasporte del algodon del interior. Estas diversas medidas han restablecido la confianza, y es un consuelo para los Brasileros, el ver que D. Pedro ya no piensa en proyectos estrangeros á la política de su imperio.

En todas las cartas que nos llegan, leemos que los principales gobiernos del continente tentarán (no sin alguna probabilidad de suceso) reducir el interes de los fondos públicos del 5 al 4 por ciento. Para lograr este objeto, se derramaron, y se derramarán, en las plazas estrangeras cantidades considerables en metálico, que se sacan de los fondos de reserva del Estado. El interés del dinero ha bajado en todas partes, resultando para los comerciantes y negociantes grandes facilidades, cuyos benéficos efectos se manifiestan en la multiplicacion de las empresas comerciales. Cuando los fondos del gobierno pagaban un 5 ó 6 por ciento de interés, los capitalistas retiraban sus caudales del comercio; pero luego que el interés del gobierno se reduzca á 3 ó 4 por ciento, estos buscarán mayores beneficios en los empréstitos comerciales.

El gran capítulo de la Catedral de Méjico, ha dado 10,000 pesos para costear los gastos de guerra.

Es sensible que Colombia y el Perú, dos de los nuevos estados de la América del Sur, hayan peleado entre si; despues de acabada la guerra con la metrópoli. Esta conducta agotó sus recursos sin que haya resultado la menor ventaja á las partes. Ninguna de ellas podra alegar razones satisfactorias para haber empezado una guerra, que ambas se mostraron inpacientes de terminar. No podian ser dirigidas por motivos de ambicion política ni de rivalidades comerciales, pues que las dos tienen mas territorio de los que pueden ocupar, y su comercio no es susceptible de mayor estension. Hemos leido la correspondencia de los dos gobiernos, y aun que sean muy largos los documentos, estamos lejos todavia de apercibir la causa de sus diferencias. Cada uno declara que su pais quiere la paz, y no esplica porque se puso en estado de hostilidad. Es de esperar pues que el amisticio recien concluido restablecerá, las relaciones amistosas, entre los dos paises; y que la España no tenga motivo de presentarse como árbitro de la contienda segun quiso hacerlo últimamente arrojándose en medio de las varias facciones de Méjico.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, MARZO 5 DE 1830.

SALA DE REPRESENTANTES.

En la sesion de la noche anterior el Sr. Diputado *Lamas* hizo una mocion que fue apoyada, para que se exijiesen del poder executivo los informes convenientes sobre haber verificado la compra de una imprenta sin previa autorizacion de la Sala.

Con esto motivo haremos una ligera observacion á las explicaciones que el Sr. Ministro de hacienda produjo en la tribuna acerca de este mismo asunto en la sesion de la noche del 2 del corriente. No nos fijaremos en la idea del rescate, con que dicho Sr. tituló la compra de aquel establecimiento, por que el examen de una cuestion que se establece con voces de un sentido tan diferente á aquellas de que debia usarse para no desnaturalizarla, seria en estos momentos una tarea mucho mas minuciosa qué substancial: considerela enhora buena el Ministerio como rescate si así cree que debe llamarse el acto de comprar hoy por tres mil pesos lo que un año antes vendió en la cantidad de seis cientos sin condicion de redimirlo. Nuestra observacion por ahora se contrae al principio que sentó el Sr. Ministro de hacienda de que el estaba esento de responsabilidad por no haberse girado por su departamento el contrato de compra, o bien sea de rescate. Creemos que esto no es exacto; por que si por un acuerdo del Ministerio de Gobierno se determinó la compra de la imprenta sin previa autorizacion, el de hacienda que libró la órden para el pago no podia ignorar la falta de aquel requisito: cuando no tuviese otros datos, ó ignorase los decretos expedidos por el poder legislativo, la orden misma que le transmitia el acuerdo, el presupuesto general, y el estado de los fondos discreccionales lo pondrian en disposicion de juzgar de la legalidad ó ilegalidad del desembolso que se le mandaba autorizar; y la responsabilidad en el último caso no solo es comun sino especial del ministro de hacienda; por que si hubiese infraccion, por su departamento seria que se hubiese consumado, pues que el contrato quedaria sin efecto, y por consecuencia la ley sin agravio faltando el verdadero requisito que lo perfecciona, que es pagar ó abonar al vendedor la alhaja contratada.

Los defensores del malhadado proyecto del ministerio de hacienda, sobre la fabricacion de moneda cobre nacional, adelantando las esplicaciones de esta profunda operacion, que habiamos juzgado sin modelo entre el catálago de las de hacienda, pero que á beneficio de las luces que se van arrojando en la cuestion sabemos ya que puede tenerlo en las *espediciones de harina que están en los molinos del Misisipi*, llegaron en el núm. de la *Gaceta* de ayer al artículo 3.º del proyecto que es la montaña mas aspera que se presenta en su carrera. Adoptando el metodo de cuestionar de aquellos economistas interrogandose y respondiendose así mismos, nos preguntaremos tambien nosotros ahora. ¿La han pasado? No señor. ¿La pasaran? . . . . . . .tal vez, cuando el desventurado Sisifo llegue á fijar la roca sobre la cumbre allá en el Tartaro.

Pero el analisis, como ya hemos dicho, llegó al art. 3.º y no teniendo motivo alguno para resistir las probabilidades, suponemos que hay efectivamente un negociante, como dice el escritor de la *Gaceta*, que se compromete á traer á la tesoreria 150,000 pesos de cobre en el término que lo ley prefija, que son seis meses; y que miéntras este compromiso na se realiza, el gobierno crea el signo de papel como promesas, billetes, ó *mandatos*, pagaderos á la vista, y al portador: pues bien; provisto el Sr. ministro de hacienda con ese caudal de *mandatos*, espera tranquilamente que ocurra algun acreedor desesperado para pagarle en *papel cobre*. Llega éste; le presenta el Sr. ministro los *mandatos*, y sobre ellos lanza el ávido, ó acaso el liberal acreedor una triste mirada, ¿qué hace? ¿Los recibe? ahora *lo veremos*. Naturalmente este acreedor, á quien se le brinda con los mandatos, echa sus cuentas, y dice:—con este *papel-cobre* nada puedo comprar en el mercado, y de nada me sirve si no encuentro un deudor de derechos de aduana, que quiera comprar mi papel-cobre por cobre del Brasil, plata ú oro que tienen un curso corriente en el mercado:—despues de esta ligera reflexion, antes de comprometerse á recibir el *mandato* que le ofrece el Sr. ministro, sale á buscar un deudor de derechos, ó alguno que tenga aficion á las operaciones de ágio: propone el cambio de su *papel-cobre* contra las especies que él necesita; pero el deudor, ó el agiotista, echa tambien su cuenta que no ha de ser del todo sencilla. Tengo, dice, que pagar una pequeña parte en cobre del Brasil en la cantidad de los derechos que adeudo: comparo la moneda que tengo con el mandato que se me ofrece, pues bien lo recibiré con un quebranto de 40 ó 50 por ciento, si buenamente quiere darlo el deudor, y si no, no quiero *mandatos*, por que es moneda que no tiene mas colocacion que la que le permite la ley en la colecturia, y esta colocacion no puede salir de la marcha lenta que ella le prescribe. Ahora corresponde preguntar al economista de la *Gazeta*, ¿Dirá el ministro á un acreedor, ó V. recibe mi papel cobre ó no le pago? ó se convendrá con él en el quebranto que ha de sufrir al cambiarlo por otras especies? la cuestion se resuelve moralmente. No señor: el gobierno no obliga, conveniona solamente, y siendo asi, como debe ser, ya tenemos una pérdida. Esta pér-

dida se renovaria todas cuantas veces saliese á la circulacion la cantidad de mandatos de cobre que se hubiese recogido por la oficina de recaudacion y como jamás podiamos persuadirnos que el gobierno se interesase en darle esa circulacion rápida que el artículo de la *Gazeta*, de ayer supone que podria tener la cantidad de 150 mil pesos papel cobre, asentamos antes de ahora que no saldria mas aunque la ley no lo prohibiese.

Mas, cuando por otra parte vemos que el autor del artículo de la *Gaceta* no ha calculado que en los seis meses que prefija el proyecto no habrian podido recojerse en la oficina de recaudacion ni la mitad de los 150 mil pesos, debe suponerse que se pensó muy poco cuando se establecieron sus bases: por una consecuencia de la anterior observacion se ve que la deuda exijible no podia pagarse por falta de tiempo para colocar ni la mitad de la cantidad emitida en el plazo dado en el proyecto, aumentandose á esta cantidad la que el Gobierno perdia por el convenio que tenia que hacer con los acrehedores.

Pero entre tanto, llega el *negociante con* 150,000 *pesos* de cobre nacional; los entrega en la tesoreria, y pide, como es natura', su importe que no bajará de cien mil pesos, ¿con qué paga el gobierno? El Sr. ministro podrá saberlo; pero no deberá ser en el mismo cobre que el negociante haya traido,; por que esto no podrá verificarse sin el gran quebranto que debe resultar en el cambio de esa moneda; será con otra de las acreditadas y circulantes en el país, y resultará que el gobierno no habia pagado en los seis meses corridos ni la mitad de la deuda exijible, y que al fin debe mas de lo que debia antes. Mas, tiene el gobierno en sus arcas 159,000 pesos de cobre nacional; es verdad, los tiene; pero no podrá emitirlos á la circulacion si no como la ley lo permite; y en este caso, de que no puede separarse, sin incurrir en un abuso, tendrá cobre cuando menos para una generacion, durante la cual el aumento de la poblacion habrá ensanchado mas el único círculo por donde debe girar esta clase de moneda.

Todo lo demas, como lo de *Estados Unidos Comerciante, harinas y Misisipi*, parece un delirio que en nada puede recomendar al economista para arreglar operaciones de crédito calculadas sobre bases de ágio, siempre reprobadas por los particulares, y severamente prohibidas á los gobiernos por la moral pública.

Un diario de ayer anuncia haber sido nombrado el Sr. D. Gabriel Pereira ministro secretario de hacienda, cuyo decreto de 3 del corriente, ofreció dar hoy á luz. El Sr. D. Lucas José Obes que desempeñaba aquel cargo, parece haber sido destinado á otra comision.

CORRESPONDENCIA.

EL CLAMOR SE DESPIDE.

Al concluir mi tarea, y con el fin de que no quede ilusoria, llamo la atencion del público hácia un objeto muy digno de él, pidiéndole resuelva el problema que contiene. ¿Como en un territorio tan vasto como lo es el de la América, se han abjurado en pocos años todos los atributos de sus envejecidas costumbres? ¿Como los abusos de la religion que tocaban en superstición, han desaparecido, quedando los altares reducidos á ocupar el lugar preciso? ¿Como los gobiernos que eran obedecidos con servilismo, y respetados con culto, han quedado reducidos á que se les censure, acuse, residencie, y castigue? ¿Como en la gerarquia civil habia la mayor distincion de clases, y en el dia está abolido el supremo rango, y la libertad en pos de la igualdad son los títulos comunes, y las dos señales con que se juntan, peléan, y vencen los liberales, por que bajo ellas quieren permanecer de un modo digno? Transformácion tan completa y generalizada en el nuevo mundo, es un espectáculo desconocido al universo, que convida á las mas sérias reflexiones para resolver el problema: á mi me parece una leccion vastísima, y preveo de ante mano, la reaccion inevitable de este Estado con lo que mi inútil clamor acaba, suplicando al respetable número de abastecedores públicos que me encargaron su defensa, dispensen mis limitados conocimientos para conseguir, con solo mi pluma, hacer valer sus derechos, ni poder persuadir á los SS. Diputados del departamento, tomen medidas sobre el particular: entre tanto, les anuncia, nada quiere en pago de este corto é infructuoso trabajo.

J. J. Maldonado.

Sr. Editor del Universal.

He visto en su apreciable periódico No. 211, el artículo editorial, y hablando sobre la introduccion de cinco negros con permiso del ministerio despues de la ley, veo está equivocado, pues son diez negros bozales los introducidos por el teniente coronel Quiros, con mas una negra, y dos hijos de su servicio. Esta introduccion consta en la capitania del puerto, segun se me ha informado, y lo aviso á Vd. Sr. Editor para su conocimiento y del público.

Es de Vd. su atento servidor.

Un amante de la verdad.

Sr. Editor del Universal.

Los que subscriben, desearian que se les dijese la razon por que los EE. de la *Gaceta* ponen las especies metálicas á precio infimo miéntras que el *Universal*, se remonta hasta la altura de 113 pesos onzas de Buenos Ayres. Es importante al comercio y al crédito de la moneda se aclare la pequeña duda con que excitan al *Universal.* *Dos Argentinos.*

RAZON ESTADISTICA.

De los artículos de consumo y efectos de campaña que se introducen en esta ciudad desde el 24 de Febrero último hasta el dia de la fecha.

Pesos de pan	4,229
Reses	251
Cerdos	5
Tinas de pescado	69
Cueros vacunos	1,352
Id. de caballo	2,718
Arrobas de cerda	138
Aspas	900

Precio corriente de la harina $12 barrica.

Montevideo, Marzo 2 de 1830.

Muñoz.



ENTRADAS.

Fragata americana *Galen*, de Buenos Ayres consignada á D. Diego Noble.

Balandra nacional *Navegante*, de Mercedes y Sn. Salvador consignada á D. Manuel Gradin.

Balandra *Nra. Sra. del Carmen*, de Mercedes consignada á su patron.

Balandra nacional *Sn. Antonio*, del Rosario consignada á su dueño D. Antonio Corrales.

Queche argentino *Fortuna*, de Mercedes á la órden de su patron.

Ballenera argentina *Sorfe* que salió ayer de Buenos Ayres consignada á D. Juanicó.

SALIDAS.

Fragata americana *Romulo*, su capitan Jorge Burke para Nueva-York—con frutos del pais.

En la marítima de ante ayer donde se anuncia la salida de la fragata de guerra francesa, *La Carolina* para Buenos Ayres léase para el Rio Janeiro.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Bergantin americano *Niagara*, de la Habana.

200 cajonas de azucar blanca
208 pipas de aguardiente de caña
22 medias pipas
100 cajoncitos de téc imperial
4 cajones de azucar blanca
3 dihas id.—y 1 dicho id.
1 pipa de caña
1 cajon de azucar blanca
3 id. de id. y 2 cajones y 1 barril id. terciada
1 saco de café y 1 cajon de zapatos y 1 id. de medias botas
4 sacos de café
10000 cigarros
4 cajones con mil cigarros cada uno
1 cajon de dulce
1 dicho de tamarindos
2 barrilitos de pólvora

SE VENDE,

UNA letra de cantidad de 345 pesos 5½ reales girada contra Manoel Felix da Silva estanciero vecino de Cagancha y á favor de Jayme Pou y de Joan Mendes de Arruda que vence el 25 de Abril. Se descuenta al 20 por ciento, por ser urgente al tenedor salir del Pais: el que se interese puede ocurrir a la calle de S. Luis casa de Da. Josefa Palacios, ó á la oficina de este diario. M. 4. 3p.

Aviso, á los cargadores de carnes saladas.

EN la barraca de D. Tomas Garcia á una cuadra del cabildo hay de venta paja tótora á precio regular. M. 4 3p.

AVISO AL COMERCIO.

DON Manuel Herrera y Obes, habiendo recibido sus despachos de rematador público ofrece sus servicios en la calle de Sn. Carlos no 76. M. 4 3p.

NOTABLE.

EN la calle de S. Gabriel No. 106 frente á lo de D. Ildefonso Garcia se venden sombreros ingleses de patente de primera calidad, negros, blancos y color de vicuña, recien llegados de Londres. Se dan á precios cómodos. M. 4 6p.

AVISO.

QUIEN quisiere hacer postura á los campos situados en el Perdido, conocidos por la calera de Peralta y el Rincon del Durazno, propios de D. Autolin Reina, los cuales se venden judicialmente por disposicion del Tribunal Consular, ante quien penden los autos del concurso, para pagar á sus acreedores, ocurra por si, ó por apoderado instruido en forma, en el término de treinta dias de la fecha, al oficio del presente Escribano, donde se le admitiran las propuestas que hiciere.

Montevideo, Febrero 25 de 1830.

ARAUCHO.

SE VENDE.

VINO de champagne de superior calidad en el almacen naval de Smith y Long frente al muelle. M. 3 6p.

INTERESANTE.

A los Capitanes y Consignatarios que tienen buques para cargar mulas.

EN la casa de los Sres. Hall Dutton y compañia, se halla de venta lo siguiente.

Pasto de Europa en fardos
Una porcion de avenas
Una id. de afrecho
Una id. de tablas de pino propias como para acomodar las mulas abordo
200 Bozales para las mulas
31 Pesebres de madera
Una porcion de pipas de Roble nuevas

Las personas que gusten tratar pueden ocurrir dicha casa calle de San Benito Núm. 50 F 8 tf

INTERESANTE

SE vende una carretilla con tres mulas y sus arreos pertenecientes, en el estado en que se hallan; las personas que gusten tratar pueden ocurrir á esta imprenta y daran razon del vendedor Feb. 26 3p

SE VENDE.

UNA cuja de jacarandá embutida, que la podrá ver el que guste comprarla, en la libreria de la Sra. de Yañez. F. 26—3p

SE VENDE.

UNA criada de edad de 16 á 17 años sin vicios conocidos medio bozal con principios de lavar y planchar en la cantidad de cuatro cientos pesos cobre, ocurra á su amo. D. Domingo Cabrejo en la calle de San Ramon No. 1. frente á la esquina redonda. Marzo 1. 3p.

AVISO.

SE necesita alquilar una sala, y aposento que no diste mucho del centro para un hombre solo; se preferirá la que sea amueblada, advirtiendose tambien que se tomará sin este requisito. Ocurrase á esta imprenta Marzo 2 3c.

AVISO.

SE vende un negro buen cocinero, como de 22 años de edad en la cantidad de 350 pesos cobre. En la calle de S. Pedro n. 12 daran razon. F. 17. 3p,

ALBERTO G. MAC QUESTON,

CIRUJANO-DENTISTA.

VIVE en la calle de San Vicente No. 30, casa de D. Fernando Cordero, donde ofrece sus servicios al respetable público de Montevideo en su profesion. F 4

SE FLETA

El muy hermoso y velero bergantin brasilero DEFENSOR DE LA PATRIA, pronto de un todo para seguir viage para cualquiera puerto. Quien lo quiera fletar, puede verse á bordo con su capitan, ó en tierra en casa de D. Diego Noble. m 3 3p

PARA BUENOS AYRES.

LA goleta paquete nacional LA ROSA dará la vela el Juéves 4 de Marzo. Admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Ocúrrase al almacen naval de SMITH Y LONG, frente al muelle.

A LOS CAPITANES DE BUQUES.

EN la calle de San Miguel No. 37, puerta inmediata al rastrillo de la aduana vieja, se vende á precios moderados lo siguiente:

Una ancla y una cadena propias para un buque de 200 toneladas.

Varios palos como para balandra y alguna caballeria, motones y cuadernales; todo en el mejor estado.

Las personas que gusten tomar al todo ó parte, podrán verse con su proprietario que vive en la misma casa. m 1 3p

SE VENDE.

LA pulperia de la esquina de la plaza de la verdura casa de D. Isidro Arenas, calle de San Carlos No. 144, de corto capital. Quien quiera comprarla, véase con su dueño en la misma esquina. F. 26—3p

SE VENDE

UN negro bozal, con un año de servicio en el campo; es sano, sin vicios y dispuesto para todo servicio; su edad es la de 20 años. Ocúrrase á la calle de San Luis No. 95. m 1 3p.

BARATILLO DE PLUMAS CORTADAS.

ESTAS plumas, cuyo uso reiterado posee la infalible y maravillosa ventaja de perfeccionar la letra de cualquiera que escriba con ellas, han merecido al inventor (Julio Meyer) la aprobacion de la Sociedad de fomento en Paris, y los sufragios de las principales casas de comercio en Francia.

La variedad del corte en estas plumas está tan bien combinada, que puede aplicarse en cuantas formas de letras existen en la sociedad: asi es que cualquiera individuo hallará plumas tan propias á su puño, que podrá en poco tiempo, si no variar, al menos perfeccionar estraordinariamente su carácter de letra.

Las personas que teniendo una letra caida y cursiva desearen admitir la forma inglesa, podrán lograrlo por si mismos en breve tiempo con las plumas adecuadas y una sencilla relacion. Ocúrrase á los altos de la fonda de Mr. Brown. F. 26 tf.

IMPRENTA DEL UNIVERSAL.

BAJO este titulo se ha abierto hoy un nuevo establecimiento en la calle de S. Pedro (sin Núm.) primera casa sobre mano izquierda al entrar por el Porton principal de la Ciudad. Ofrece sus servicios al Público para toda clase de obras tipográficas; á cuyo fin poseé una porcion de materiales suficientes para proveér á la composicion de seis periodicos de este mismo tamaño diariamente.

La oficina del *Universal* se halla establecida en el primer patio de la misma casa; y á ella es que los señores corresponsales de este diario deberán dirijir en lo sucesivo sus articulos remitidos, y demas avisos de Comercio E 25

AVISO.

MR. JULIO MEYER, deseando antes de regresar á Buenos Aires, pagar el tributo de reconocimiento á un pais á donde tantas personas repetables se han dignado honrarlo con una lisongera confianza, se propone abrir inmediatamente un curso de caligrafia moderna, cuyo precio módico por la enseñanza, facilitará á los padres de familia, de cualquiera condicion que sean, los medios de proporcionar á sus hijos en 60 lecciones las ventajas de una forma de letra singular, bella y correcta sostenida por principios combinados y durables.

Los sucesos numerosos y acreditados, obtenidos por un método coronado en el Ateneo de las Artes de Paris, fomentado y protejido por el gobierno Argentino, y acogido favorablemente en esta capital, son los garantes irrecusables del talento del profesor y el mejor estimulo para el público.

A fin de hacer su gratitud mas perfecta, el infrascrito dispondrá de una hora diariamente en favor de las personas á quienes su falta de facultades no permita hacer el módico desembolso necesario para adquirir el conocimiento del objeto mencionado.

Siendo dificil encontrar al infrascripto en su domicilio en una hora fija, las personas que deseen tratar con él, tendrán la bondad de dirijirse á la imprenta de este diario, adonde se les instruirá del precio y condiciones, é igualmente de la clase de escritura recibida por sus anteriores discipulos en 60 lecciones, acreditada por multitud de certificados. F. 26 tf.

INTERESANTE.

Rebaja considerable sobre los precios de la tintoreria de la calle del Porton No. 169.

EL Sr. MODESTO AMBROSIO LEPREVOST establecido mas de tres años en esta ciudad y ventajosamente conocido por sus obras de tintoreria, tiene el honor de avisar al publico, que acaba de recibir de Francia, una cantidad muy grande de tintas y drogas que le proporcionan el medio de hacer esta rebaja sobre los articulos que le sean confiados

PRECIOS CORRIENTES.

Por un vestido............ $1 4 rs.
Por un pañuelo............ 1
en lugar de dos pesos que habian sido pagados hasta ahora.

Los otros objetos seguirán la misma proporcion.

La experiencia que tiene en su oficio, el Sr. Leprevost le hace asegurar que los articulos serán teñidos, como anteriormente, á la satisfaccion de las personas, aunque no tenga una maquina de vapor, lo que él hubiera obtenido con la mayor facilidad si hubiera juzgado esta maquina necesaria. Tiene tambien un grande surtido de tinta negra, azul y punzon, cuya calidad puede certificar. m 1 15p

AVISO.

SE necesita una conchavada para criar un niño recien nacido, que sea de buenas costumbres y de leche de poco tiempo: en la calle de S. Carlos N. 87 donde fue la administracion de correos daran razon.

Tambien se compra una criada con leche, pero sin hijo; á la que se le hará una rebaja sensible, lo que acabe la crianza. Feb. 25 3p

PREMIO DE DOSCIENTOS PESOS.

EL abajo suscripto habiendo sido robado en su almacen de remate calle de San Carlos num. 76 en la noche del 17 á 18 del corriente la cantidad de 1050 ps. en cobre y 175 piezas cocos blancos finos, ofrece el premio arriba indicado al que de noticia del robo ó cómplices, asegurando bajo su palabra el no descubrir al delator.

Juan G. Garcia.

AVISO.

SE vende á un precio acomodado una estancia de tres leguas de frente y cuatro de fondo del otro lado del yí, formando dos rinconadas cuyas bocas son al E. y S. entre las cañas y el chileno: por el norte linda con la estancia el Sr. Noble; y al oeste con la de d. Ramon Marquez. En esta imprenta darán razon del dueño. Feb. 28 3c